



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 10 de octubre de 2006

NÚM. 29

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA
Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar de la posición de su Departametro sobre la posible instalación de la [Ciudad de la Carne](#) en Legarda.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar de la posición de su Departametno sobre la posible instalación de la Ciudad de la Carne en Legarda.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero, y Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Jiménez Herbas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar de la posición de su Departamento sobre la posible instalación de la Ciudad de la Carne en Legarda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Damos la bienvenida al Consejero señor Burguete y a don Jesús Ascunce, Director General. Comparece, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar de la posición de su departamento sobre la posible instalación de la Ciudad de la Carne en Legarda. Ha sido solicitada por el grupo de Izquierda Unida, para ello el señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al Consejero y al Director General. Efectivamente, hemos solicitado esta comparecencia para conocer la posición en este caso del Departamento de Ordenación del Territorio en relación con la posible instalación de la conocida como Ciudad de la Carne, esto es, la instalación de empresas del sector cárnico, del matadero, para entendernos, en Legarda, la posible instalación, la posible tramitación de los correspondientes PSIS y de las gestiones que hasta la fecha se han realizado. Lo cierto es que todos los días aparecen noticias en relación con este proyecto y todos los días se producen tomas de posición o declaraciones en torno a él. A nadie se le escapa que en estos momentos ya se puede decir*

que el proyecto ha generado un debate social muy importante y una polémica también en la zona donde se piensa ubicar, con posiciones en un sentido y en otro también muy claras. Hoy mismo nos desayunábamos con que en los medios de comunicación aparecen posiciones nuevas, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Muruzábal rechaza la posible instalación de la Ciudad de la Carne en donde está proyectada por lo menos por la empresa privada que lo promueve y por el Ayuntamiento de Legarda, y también hoy teníamos un pronunciamiento de la Mancomunidad de Valdizarbe, además bastante crítico, por cierto, con el Departamento de Medio Ambiente, al que se le acusaba de no tener en cuenta o de no contar con esta entidad, con la Mancomunidad de Valdizarbe, a la que pertenece el Ayuntamiento de Obanos, que es un ayuntamiento en principio afectado por el polígono de actividades económicas que podría construirse y cuyo PSIS correspondería tramitar al departamento. Incluso esta Mancomunidad decía en el pronunciamiento o en la posición que se ha conocido hoy, derivado de una reunión que mantuvo su Junta General el 5 de octubre pasado, que el departamento no le había tenido en cuenta o no le había consultado y que el polígono de actividades económicas de más de un millón de metros cuadrados que podría instalarse en la zona sería incompatible o no entraría dentro de los recursos o de las infraestructuras con las que cuenta la Mancomunidad.

Por lo tanto, en fin, insisto, ha habido pronunciamientos, unos detrás de otros, de una coordinadora que se ha constituido en la zona para oponerse al proyecto, de la Mancomunidad de Valdizarbe, de ayuntamientos, etcétera, por lo tanto, polémica, debate social y un proyecto que,

desde luego, levanta esta situación. Y nosotros hemos pedido la comparecencia por una razón, y es que no nos quedaba hasta ahora nada claro cuál es la posición del Gobierno de Navarra en relación con este proyecto, si hay una posición, si hay dos, si el Departamento de Industria tiene una posición, si Ordenación del Territorio tiene otra, si UPN tiene una, si CDN tiene otra, en definitiva, que también es necesario conocer cuál es la posición del Gobierno de Navarra, si es que existe, y, si existe, saber cuál es. Con esto voy a terminar, escucharé al Consejero y después, si es necesario, profundizaré o haré alguna valoración o posición política en relación con esta cuestión, pero también hemos solicitado esta comparecencia porque queremos que quede claro con qué criterios o con arreglo a qué criterios el Gobierno de Navarra, en concreto el departamento, va a tomar las decisiones que le correspondan en la tramitación del PSIS del polígono de actividades económicas que ha sido promovido por Nasuinsa, sociedad pública del Gobierno de Navarra, y que en estos momentos ha sido pasado al departamento para que tome las decisiones que correspondan. Queremos saber con arreglo a qué criterios se va a actuar porque a nosotros sí que nos sorprendió de forma importante el 14 de septiembre pasado una posición de la empresa privada que está promoviendo la Ciudad de la Carne en el sentido de que urgía al Gobierno de Navarra a impulsar la Ciudad de la Carne en Legarda y nosotros creemos que el Gobierno de Navarra y el departamento deben actuar con arreglo a los criterios y principios de legalidad, obviamente y, en un proyecto polémico como este, de absoluta transparencia, proporcionando toda la información en relación con el mismo, y de independencia en relación con los intereses diversos que aquí puedan concurrir; porque al Gobierno de Navarra, en todo caso, le debe llevar, le debe motivar y debe sujetarse o atenerse al principio de interés general, más allá de los intereses. Por lo tanto, cuál es la posición del Gobierno y con qué criterios y con arreglo a qué principios se va a actuar. Creo que conviene que quede lo más claro posible en la comparecencia de hoy y después de las explicaciones y de la información que dé el Consejero, haremos la valoración que entendamos necesaria.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intentaré aclarar algunas de las valoraciones y dudas que se han manifestado por parte del portavoz de Izquierda Unida con respecto a unos proyectos de los que, evidentemente, se está hablando mucho, están

generando un gran debate social, hay posturas encontradas, también hay polémica, y comenzaré diciendo que el 20 de junio del año 2006 Nasuinsa, Navarra de Suelo Industrial, una empresa pública adscrita al Departamento de Industria, presenta en el Registro del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo el plan sectorial de incidencia supramunicipal del área de actividades económicas de Valdizarbe, siendo posteriormente trasladado al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Les expongo a continuación la situación y características del citado plan sectorial. Se presenta como documentación del plan una memoria y una normativa del plan sectorial de incidencia supramunicipal, un estudio de incidencia ambiental y también un estudio de tráfico. Ninguno de estos documentos hace alusión alguna a la denominada Ciudad de la Carne o a las instalaciones previstas como podrían ser el matadero, una incineradora, empresas de transformación, centros tecnológicos, etcétera.

Como datos generales de esta propuesta de plan sectorial de incidencia supramunicipal denominada área de actividades económicas de Valdizarbe, diremos que en la documentación que obra como plan sectorial de incidencia supramunicipal se habla de una superficie total de 1.189.488 metros cuadrados, con una superficie neta de parcelas industriales de 728.817 metros cuadrados, con una edificabilidad de 545.506 metros cuadrados, con 115.082 metros cuadrados de zonas verdes y con una parcela de equipamiento polivalente de 126.395 metros cuadrados.

Esta área de actividades económicas de Valdizarbe afecta a los términos municipales de Legarda, Obanos y Uterga. En el ámbito del término municipal de Legarda le afecta en un 71,81 por ciento, en la localidad de Obanos con un 19,39 por ciento y en la localidad de Uterga con un 8,80 por ciento.

Los trámites a realizar para el buen fin del plan sectorial son los siguientes. En primer lugar, recabar los informes sectoriales preceptivos. En este caso Nasuinsa, Navarra de Suelo Industrial, como promotor del PSIS, ha adelantado la solicitud de los mismos, estando varios, tal vez los de mayor importancia, pendientes de remitir. Así, se pidió por parte de la promotora o del promotor informe al Servicio de Protección Civil con fecha 21 de julio de 2006, cuyo informe fue recibido en el departamento el 18 de agosto de 2006; a la Dirección General de Cultura también se le solicitó informe el 21 de julio de 2006 y se recibió el 9 de agosto de 2006; a la Dirección General de Obras Públicas, el 24 de julio de 2006, no habiendo sido recibido hasta este momento; al Departamento

mento de Agricultura el 1 de agosto del año 2006, no habiendo sido recibido hasta este momento; a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el 21 de julio del año 2006, no habiendo sido recibido hasta este momento; y a la Mancomunidad de Valdizarbe. Y para aclarar alguna información en los medios de comunicación que he leído hoy, señalaré que con fecha 21 de julio de 2006 se giró un escrito a la Mancomunidad de Valdizarbe, a la atención de don Jorge Núñez Ortiz, en la carretera de Mendigorria número 4, de Puente la Reina, cuyo recibo fue firmado por Rosi Jimeno el 27 de julio de 2006, en el que, además de una valoración del PSIS, se le decía que “sirva la presente como solicitud del oportuno informe sobre el plan sectorial de incidencia supramunicipal con el fin de continuar su tramitación”. Por tanto, rechazamos radical y frontalmente las afirmaciones de que no han sido consultados en este proceso. Se remitió informe el 21 de julio con registro de salida el 21 de julio de 2006, fue firmado por la señora que consta en el recibo en la fecha de 27 de julio del año 2006 y, como digo, por tanto, se les ha dado la obligada y preceptiva audiencia, sin perjuicio de que cuando el Gobierno someta a exposición pública el plan sectorial de incidencia supramunicipal la Mancomunidad y otras entidades tanto públicas como privadas o personas a título individual puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas. Por tanto, frente a las informaciones que han aparecido hoy en los medios de comunicación, rechazamos frontalmente esa acusación de ocultación, de falta de diligencia, de no querer informar de los datos, de no dar audiencia a la propia Mancomunidad, porque, como digo, Nasuinsa remite esa solicitud el 21 de julio, es recibida el 27 y consta el recibo firmado, como digo, por la señora Rosi Jimeno, a quien no tengo el gusto de conocer. También se solicitó informe a la Confederación Hidrográfica del Ebro; también a Nilsa, que fue recibido el 8 de agosto; también a Enagas; y también a la Dirección General de Medio Ambiente, que también ha sido recibido.

Conviene advertir que el plan sectorial está afectado en aproximadamente sus tres cuartas partes por la zona en riego del sector I del Canal de Navarra. La inminente declaración de puesta en riego de este sector lleva aparejada automáticamente, en virtud de la normativa del plan sectorial de incidencia supramunicipal del Canal de Navarra, la clasificación como suelos no urbanizables protegidos de alta productividad agraria de los terrenos regados. Y es de aplicación igualmente al caso la Ley Foral 7/1999, de 16 de marzo, de actuaciones y obras en regadíos integradas en el plan de regadíos de la Comunidad Foral de Navarra. En el anexo de dicha ley figuran las zonas regables del Canal de Navarra como zonas integradas en el citado plan.

La Ley Foral 7/99 tiene como uno de sus objetivos declarados en la exposición de motivos el preservar con carácter general las zonas regables como suelo no urbanizable, sin perjuicio de permitir excepciones por razones justificadas de interés público. Esta aspiración se desarrolla en el artículo 6 de la ley, que establece lo siguiente: “Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística establecerán, con carácter general, las determinaciones y previsiones oportunas para preservar del proceso de desarrollo urbano las zonas contempladas en el Plan de regadíos y en el anexo de esta ley foral como susceptibles de regadío. Dichos terrenos mantendrán la clasificación actual de suelo no urbanizable, con la categoría urbanística más adecuada para su protección, salvo que se acredite la existencia de razones justificadas de interés público o social que aconsejen su transformación ordenada en suelo urbano o urbanizable”.

Por tanto, señalaré que entre los trámites que están iniciados, está la revisión de los diferentes informes, espero que en las próximas semanas podamos tener ya el resto de los informes que hasta este momento no han sido recibidos, pero a partir de que se reciban los informes que ya he detallado y señalado, corresponderá, en segundo lugar, verificar la adecuación del estudio de incidencia ambiental a los contenidos legalmente exigibles de manera previa a la declaración del plan sectorial de incidencia supramunicipal y su posterior exposición al público.

Al respecto hay que señalar que la Dirección General de Medio Ambiente, en informe de 5 de octubre, ha advertido de que, dado que en el plan sectorial de incidencia supramunicipal se contempla un vertido directo de las aguas residuales industriales depuradas al río Arga, debe evaluarse adecuadamente la capacidad de recepción de vertidos en dicho cauce fluvial, de forma que no se comprometa el objetivo de calidad del agua establecido para el mismo. Dicha capacidad de recepción de vertidos deberá contar, además, con el informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que, como ya he señalado, tiene la remisión y la petición de informe el 21 de julio de este año y que es el órgano competente para autorizar los vertidos directos a cauce público. Al no concretarse –continúa el informe– los vertidos que se van a generar por no determinarse las actividades que se van a implantar en el polígono, la normativa del PSIS debe incluir las prescripciones que sean necesarias para dichas actividades.

Una vez que resolvamos todo lo relacionado con el estudio de incidencia ambiental, procedería dar el siguiente paso, en este caso el tercero, que es el de someter el expediente del plan sectorial de incidencia supramunicipal del área de actividades económicas de Valdizarbe a la Comisión de Orde-

nación del Territorio en el momento en el que la Dirección General de Ordenación del Territorio considere que el expediente está suficientemente completo y se dispone, además, de los informes sectoriales más relevantes, que previsiblemente pueden ser el de Medio Ambiente, el de Agricultura y el de Obras Públicas, sin desmerecer en absoluto el resto de los informes que se tienen que evacuar. Es lógica práctica habitual que los planes y proyectos sectoriales se declaren de incidencia supramunicipal y se sometan a exposición pública cuando se disponga de la documentación e informes suficientes para que los interesados tengan los elementos de juicio precisos para realizar las alegaciones que estimen convenientes. De hecho, es habitual que la elaboración del expediente inicial conlleve mayor trabajo y tiempo que su posterior tramitación y aprobación definitiva.

Una vez que se eleve por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio el plan sectorial de incidencia supramunicipal a la Comisión de Ordenación del Territorio, procedería el acuerdo adoptado en sesión de gobierno con la declaración del plan como de incidencia supramunicipal y su publicación en el Boletín Oficial de Navarra a efectos de la exposición pública del plan y del estudio de incidencia ambiental.

El siguiente paso, una vez adoptado el acuerdo por parte del Gobierno y publicado en el Boletín Oficial de Navarra, sería el informe de los departamentos y Administraciones afectadas, así como también del promotor sobre las hipotéticas alegaciones que se puedan presentar. En el periodo de exposición pública es previsible que se presenten alegaciones y corresponde a los departamentos, Administraciones afectadas y también al promotor contestar y elaborar las contestaciones a las alegaciones que en su caso se presenten.

El sexto paso sería la declaración de incidencia ambiental.

El séptimo paso en este proceso sería el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio previo a la resolución del expediente.

Y, en último caso, hablaríamos del acuerdo del Gobierno resolviendo finalmente la aprobación del plan sectorial de incidencia supramunicipal.

A partir de ahí contaríamos con un expediente urbanístico avalado por el acuerdo de gobierno, sometido a exposición pública, donde se habrán resuelto las alegaciones en los términos que sea y, finalmente, si procede, se aprobaría para contar con un instrumento urbanístico, como es este PSIS, que lo que permitiría sería el desarrollo del proyecto de urbanización de ese plan sectorial de incidencia supramunicipal en el que se podrán ubicar aquellas actividades económicas, aquellas actividades industriales que estén sujetas a los

diferentes trámites en cada caso y teniendo en cuenta también que el promotor Navarra de Suelo Industrial, sociedad anónima, Nasuinsa, tenga a bien vender a los diferentes demandantes de las diferentes parcelas que surjan como consecuencia del proceso de urbanización de ese plan sectorial de incidencia supramunicipal.

Se ha criticado, y es cierto, al departamento, yo diría que sin ningún fundamento, por dos cuestiones. En primer lugar, por un supuesto bloqueo o desinterés en la tramitación del plan. Yo tengo que decir tajantemente que nada más lejos de la realidad. Los trámites reseñados hasta este momento son los habituales en cualquier expediente de este tipo. A modo de ejemplo, señorías, puedo citar varios planes sectoriales de incidencia supramunicipal análogos en importancia y complejidad al que nos ocupa para demostrar la falsedad de esas imputaciones por cuanto se observa que desde que se presenta un plan sectorial de incidencia supramunicipal hasta que se dispone de todos los informes necesarios y, por tanto, el expediente está completo para su remisión a la Comisión de Ordenación del Territorio son habituales periodos de más de seis meses: campo de golf con viviendas en Viana, cuatro meses, teniendo en cuenta que era una modificación del plan que se denegó por parte del departamento, por tanto, había ya un trabajo previo muy importante hecho; PSIS de Carrefour, en Tudela, por una tramitación, tal y como se señala; ampliación de la Ciudad del Transporte, por los plazos que también se señalan –esto es para la puesta en marcha del plan, para someter el plan a la declaración de incidencia supramunicipal y su periodo de exposición pública–; área de actividades económicas de Tudela; área de actividades económicas de Tierra Estella, que también previamente había habido un gran trabajo en esta zona; Centro Logístico del Ebro, etcétera. Sirvan estos ejemplos como una referencia de que en ningún caso ha habido ni hay ni va a haber voluntad por parte del departamento y mucho menos por parte del Consejero de avanzar en un bloqueo o desinterés en tramitar el plan sectorial de incidencia supramunicipal.

En segundo lugar, se han recibido críticas por un supuesto favoritismo hacia un plan de conjunto que se está tramitando en Puente la Reina y Obanos para la implantación de un polígono industrial, dando a entender que este Consejero se ha inventado recientemente esta actuación para comprometer o arremeter contra el plan sectorial de incidencia supramunicipal denominado área de actividades económicas de Valdizarbe. Pues bien, también en este caso nada más lejos de la realidad, ya que, como puedo demostrar por documentos que obran en el Servicio de Ordenación del Territorio, desde abril del año 2001, dos años y dos meses antes de mi incorporación al departa-

mento, se venía ya reflexionando en ese servicio sobre el área de oportunidad que se iba a gestar entre la nueva autovía y la antigua carretera de Estella, en un ámbito geográfico compartido entre las localidades de Obanos y Puente la Reina.

Así, el 2 de abril del año 2001, por ejemplo, se remitió desde la Sección de Planeamiento Urbanístico a ambos Ayuntamientos y también a sus respectivos arquitectos municipales un esquema de ordenación de ese sector para ser discutido –decía el texto– en posteriores reuniones. De hecho, desde estos momentos ambos Ayuntamientos y la propia Nasuinsa conocieron que, en opinión del Servicio de Ordenación del Territorio, el ámbito espacial más adecuado para desarrollar un área de actividades económicas de rango comarcal en Valdizarbe era precisamente ese. Los datos más significativos de la ordenación de este polígono son los siguientes: una superficie total de 797.000 metros cuadrados; un suelo urbanizable ordenado de 745.000 metros cuadrados; una superficie máxima edificable de 541.000 metros cuadrados; zonas verdes computables de 90.000 metros cuadrados aproximadamente; un suelo para equipamiento polivalente de 30.000 metros cuadrados; y los usos que se prevén son industrial y terciario.

Para finalizar, señorías, afirmaré que no voy a prejuzgar ahora el futuro del plan sectorial del área de actividades económicas de Valdizarbe sin la suficiente información, como se viene haciendo desde varios ámbitos, porque este Consejero ni quiere ni podría presionar a sus técnicos y menos a los de los demás departamentos y Administraciones ajenas al propio Gobierno que deben informar el expediente con absoluta objetividad y total independencia. A lo que sí me comprometo, en el momento en el que expediente esté preparado para ello, es a ejercitar con la máxima celeridad y sin demora alguna mi facultad para someter el expediente a la Comisión de Ordenación del Territorio y al Gobierno con posterioridad para la correspondiente declaración de incidencia supramunicipal y exposición pública, cuestión que vengo haciendo al tramitar todos los planes y proyectos de incidencia supramunicipal que de interés público y general se presentan en mi departamento. Una vez que el expediente esté completo, cosa que no ocurre en el día de hoy, lo remitiré de forma inmediata al Gobierno, como es mi responsabilidad, y no porque dicha tramitación haya sido incluso exigida por una empresa, tal y como se ha anunciado en algunos medios de comunicación. Señorías, esto es todo lo que tengo que informar con respecto a esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información dada por el Consejero. Efectivamente, esta última alusión que hacía el Consejero en su exposición en relación con esa empresa privada, La Protectora, que realizó a través de su gerente unas declaraciones en las que urgía al Gobierno de Navarra a impulsar la Ciudad de la Carne en Legarda, yo creo que en nuestro caso sí que suscitó la necesidad de pedir la comparecencia y aclarar cuál es la tramitación de este expediente y qué es lo que se va a hacer, porque, claro, como ha dicho el Consejero en su exposición, Nasuinsa presenta en el departamento el proyecto para su trámite en junio de este año, con lo cual, llevamos tres meses y medio, y, bueno, cada PSIS tiene una complejidad diferente, pero el Consejero en su exposición ha puesto ejemplos de otros PSIS que pueden tener una complejidad importante y cuya tramitación, evidentemente, en algunos casos es muy superior; con lo cual, lo que no se entendía ni se entiende, en primer lugar, es que por parte de una empresa privada se urja al Gobierno, como si el Gobierno tuviese que actuar en función de los intereses de esa empresa privada, por muy legítimos que sean y por mucho que existan, como pueden existir, necesidades de las empresas del sector cárnico para conseguir una ubicación determinada, con unas condiciones determinadas, etcétera. Lo que no puede ser es que el Gobierno actúe en función de esas necesidades, de esos intereses. El Gobierno tiene que actuar en función del interés general y en este caso, en materia de suelo industrial, debe proveer, allá donde entienda que debe hacerlo, suelo industrial a los interesados en instalarse en ese suelo industrial, no buscar suelo industrial a cada empresa donde esta quiera y como esta quiera, esa no es la función del Gobierno. En materia de suelo industrial, el Gobierno debe proveer suelo industrial en función de los criterios que considere necesarios, también los de equilibrio territorial, por ejemplo, y luego son las empresas las que, en función también de sus intereses y necesidades, toman las decisiones que les corresponda y consideren necesarias, pero no al revés, no invertir la relación entre lo que es una Administración Pública y una empresa privada. Por lo tanto, eso es lo que había motivado, en primer lugar, nuestra solicitud de comparecencia.

El Consejero nos dice que se va a actuar con arreglo a la ley, de forma independiente y transparente. Esperemos que así sea, no tenemos ningún motivo para dudar de que vaya a ser así. En cualquier caso, este es un proyecto muy polémico, hay un gran debate social y una gran polémica, y lo que hará mi grupo en todo caso es seguir de cerca la tramitación de este PSIS y las decisiones que vaya adoptando el Gobierno, porque, como el propio Consejero ha expuesto, desde luego, no es un

PSIS sencillo, y, hombre, el promotor; aunque sea una sociedad pública, Nasuinsa, si se lee atentamente la intervención hoy del Consejero, se dará cuenta de que tiene bastantes problemas este PSIS. De entrada, lo que se ha comentado en relación con la zona de riego del sector uno del Canal de Navarra, que afecta, por lo que aquí se nos ha informado, al 75 por ciento de ese polígono de actividades económicas. Y ahí sí hay una declaración de interés general por parte del Gobierno y hay unas obras en marcha, hay unas infraestructuras, hay unas inversiones, por lo tanto, de entrada, si se va a dar la vuelta o se va a decir por parte del Gobierno que ahora hay otros motivos de interés general que justifican que se dé marcha atrás sobre todo lo que significa la zona de riego del primer sector del Canal de Navarra y todo lo que se ha hecho en esta zona, pues muy de peso tendrán que ser las razones, digo yo, porque, claro, aquí también se está poniendo dinero público encima de la mesa y se está gastando en todo lo que es el Canal de Navarra y sus zonas regables.

En segundo lugar, las razones medioambientales. El Consejero ha hecho alusión al informe de la Dirección General de Medio Ambiente de 5 de octubre, los vertidos al río Arga, y eso, evidentemente, en función de qué actividad se vaya a instalar en el polígono de actividades económicas, desde el punto de vista medioambiental tiene que estar muy bien medido, y es evidente que las industrias cárnicas pueden tener ahí una aficción importante, el informe en ese caso necesario de la Confederación Hidrográfica del Ebro, etcétera.

Por lo tanto, en fin, menos urgencias y, desde luego, con arreglo a la ley, con arreglo a todos los trámites y todos los informes que son necesarios, con absoluta transparencia e independencia por parte del Gobierno, y esto es lo que nosotros pedimos. Eso sí, que el Gobierno en este sentido dé también la sensación de que actúa con un criterio claro, porque lo que sí es cierto es que, hombre, nadie se inventa que Nasuinsa es una empresa pública, y Nasuinsa sí ha establecido convenios y acuerdos con La Protectora o ha ofrecido a La Protectora suelo en el polígono de actividades económicas. Tuvo un convenio con La Protectora en abril de 2004 para instalar la Ciudad de la Carne en Elorz, ese convenio para promover el PSIS correspondiente no llegó a buen puerto y posteriormente Nasuinsa ofreció suelo a La Protectora en cuatro localidades, entre ellas Legarda. Y posteriormente también La Protectora ha alcanzado acuerdos con Legarda, es decir, que ahí sí que hay una actividad por parte de un instrumento público que es Nasuinsa, que se orienta a la instalación en Legarda de la Ciudad de la Carne, aunque el Consejero aquí nos haya hablado solo del polígono de actividades económicas y no de la Ciudad de la Carne, pero, insisto, no nos podemos

poner una venda en los ojos y pensar que la Ciudad de la Carne no está. Legarda tiene un convenio con La Protectora para la instalación de la Ciudad de la Carne y Nasuinsa está ofertando a La Protectora suelo en Legarda, con lo cual, al margen de que lo que aquí nos informa el Consejero sea el expediente correspondiente al polígono de actividades económicas, es evidente que la Ciudad de la Carne está ahí y con acuerdos por parte de Nasuinsa, por parte de La Protectora y por parte de un Ayuntamiento, como es el de Legarda.

Por lo tanto, ante esto, ¿qué pedimos al Gobierno? Claridad de criterio en lo que vaya a ser su actuación, porque incluso dentro de la documentación que llega a los grupos parlamentarios, y en este caso a nosotros, lo que han podido ser diferencias de criterio por parte del Gobierno se reflejan en algunos acuerdos o en algunas actas de entidades públicas como el Ayuntamiento de Legarda. Por ejemplo, en el acta del Pleno del Ayuntamiento de Legarda celebrado el 18 de noviembre de 2005 se informa de las gestiones que se están realizando para la implantación del polígono industrial en esa localidad y se afirma, en relación con el polígono de actividades económicas, textualmente lo siguiente: “Si bien en la reunión mantenida con el Consejero de Medio Ambiente se indicó que esta localidad no era considerada la más adecuada para la instalación, en las posteriores mantenidas con el Vicepresidente del Gobierno se indica que no hay inconveniente para su implantación en Legarda”. Bueno, el Consejero me podrá decir que es un acta de un ayuntamiento y que el alcalde habrá podido reflejar como crea que haya entendido sus reuniones con miembros del Gobierno, pero es que esto es lo que se está diciendo en la zona todos los días, que Industria quiere llevar la Ciudad de la Carne ahí y que el Consejero de Medio Ambiente y CDN la quieren llevar a Lumbier. Eso es lo que se está comentando en la zona todos los días y por eso, frente a esa sensación de división en la posición de los miembros del Gobierno y también frente a los intereses económicos que hay, los que se pueden apreciar más claramente y los que pueda haber más por debajo, nosotros creemos que es muy importante que en un expediente tan polémico como este el Gobierno acredite en todo momento de una forma muy clara su objetividad, su transparencia y su independencia. Insisto en que esto es lo que nosotros le vamos a pedir y le vamos a exigir y vamos a estar atentos a que así sea, a que el Gobierno actúe con esa independencia y con arreglo a ese interés general, que quede siempre claro que actúa en función de esos criterios y no en función de las necesidades o de los intereses, por muy legítimos que sean, de una empresa privada. Eso es lo que nosotros vamos a pedir y vamos a requerir en todo caso al Gobierno.

Por cierto, y termino ya con esto, nosotros creemos, y lo he dicho antes, que en lo que es política industrial, en lo que es suelo industrial el Gobierno de Navarra lo que debe hacer es trabajar por proporcionar suelo industrial para que se instalen las empresas, y también aquí tienen cabida y tienen sentido los criterios de equilibrio territorial, evidentemente. Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra, en ese marco de equilibrio territorial, tiene que intentar que las empresas no vayan siempre a donde todas quieren ir, que es la comarca de Pamplona y algunos pocos sitios más, sino que se distribuyan de una forma interesante para el interés general y el equilibrio territorial en toda Navarra. Digo también que este es el criterio de nuestro grupo, porque supongo que también algo tiene que ver en relación con todo esto aunque sea de forma un tanto tangencial. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Burguete, ¿va a contestar? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Valoro positivamente el tono y la explicación que ha dado el portavoz de Izquierda Unida. Realmente creo que se acerca bastante a lo que yo he comentado: absoluta objetividad y transparencia, como no podía ser de otra manera, en este y en otros expedientes.*

Se ha referido a un tema al que yo no me he referido en mi comparecencia, la Ciudad de la Carne, y es cierto. Claro, yo no me he referido a la Ciudad de la Carne porque, efectivamente, en este momento no sabemos realmente qué proyecto de Ciudad de la Carne se va a presentar, yo me he referido a lo que en este momento tenemos en el Departamento de Ordenación del Territorio encima de la mesa, que es un área de actividades económicas en Valdizarbe. Y cuando conozcamos y se nos presente, una vez de que se apruebe el PSIS del área de actividades económicas de Valdizarbe y Nasuinsa haya decidido vender suelo a quien corresponda, el promotor privado, en el ejercicio de sus legítimos intereses, presentará un proyecto denominado con los términos que queramos, Ciudad de la Carne o con otra denominación, y en ese momento nuevamente el Gobierno estará obligado a analizar todas y cada una de las actividades que se van a implantar dentro de ese marco denominado Ciudad de la Carne. Y es ahí donde tendremos más argumentos para poder afinar y hablar con más conocimiento de causa del que tenemos hoy. Entonces sabremos qué superficie se prevé para el matadero, por ejemplo, si es que lo va a llevar, que supongo que sí; qué superficies tienen para otras infraestructuras, salas de despiece; si también se plantea el traslado de El Pamplonica; si va a haber una planta de incineración o no, que inicial-

mente se planteaba que sí, luego se ha comentado que en Legarda no. Será en ese momento cuando conozcamos con todo lujo de detalles, como procede, cuáles son las características de esa actividad industrial que se va a implantar en el polígono que ahora se está lanzando. Y será entonces cuando los departamentos correspondientes tendrán nuevamente que informar esa actividad que se presenta, que seguramente estará sujeta a la autorización ambiental integrada, ni más ni menos, y entonces habrá que analizarlo desde el punto de vista de las emisiones, de los vertidos, de los residuos, del tráfico que va a generar, etcétera. Y será en ese momento cuando el Consejero de Medio Ambiente y otros departamentos tendrán la capacidad de poder opinar sobre esa infraestructura, sobre esa actividad industrial. Porque aquí se habla con mucha ligereza de qué es la Ciudad de la Carne y cada uno puede tener una opinión de lo que es la Ciudad de la Carne. Y el Gobierno, por lo menos el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación de Territorio y Vivienda, conocerá qué es la Ciudad de la Carne cuando tengamos encima de la mesa un proyecto denominado, si es así, Ciudad de la Carne y sepamos cuál es la superficie que se necesita realmente, constatada en el proyecto, cuáles son las infraestructuras que se van a construir, cuál es el nivel de los vertidos, de las emisiones, de los residuos, etcétera, como he señalado. Y en ese momento tendremos conocimiento de causa para hablar de lo que hoy se denomina Ciudad de la Carne.

Por tanto, hoy estamos en una fase diferente. Hoy estamos en una fase en la que Nasuinsa ha promovido un polígono industrial y el Ayuntamiento de Legarda podrá decir lo que considere oportuno. También esta mañana hemos leído lo que ha dicho la Mancomunidad de Valdizarbe. Mire usted lo que le he contestado. Ya ha tenido contestación más que suficiente. Por tanto, cuando corresponda –y hoy no toca, pero no porque lo diga yo sino porque no tenemos un proyecto, un expediente– hablaremos de todo lo que sea necesario, faltaría más, de la Ciudad de la Carne. Pero les anuncio que eso será en otro momento. Hoy tenemos un PSIS y este PSIS está sujeto a un procedimiento, y hoy estamos en la fase del procedimiento de un PSIS para un polígono industrial, un área de actividades económicas, y a partir de ahí habrá otro proyecto, otro expediente denominado Ciudad de la Carne, como parece que se puede denominar; y entonces nuevamente los Ayuntamientos, los vecinos, las plataformas, los grupos parlamentarios, los departamentos, las Administraciones, etcétera, tendrán la capacidad de emitir los correspondientes informes sobre esa actividad concreta, en los términos en que se haya presentado, y ya tendremos una valoración económica de la inversión, una valoración de la necesidad que tiene de suelo

real para que se diga que la sala de despiece tiene 547 metros y no 644, por tanto, esa será una fase posterior y en este momento yo me siento incapaz de poder hablar de ella, ¿por qué?, porque no sabemos. ¿Llegará el momento en que sepamos? Muy posiblemente, porque de lo que no cabe ninguna duda es de que hoy estamos todos obligados a buscar una salida al matadero de Pamplona y a El Pamplonica por múltiples razones, no solo urbanísticas, sino también de salubridad, medioambientales, de tráfico, etcétera, y es en ese ámbito en el que yo creo que está la responsabilidad de las Administraciones Públicas y sin duda también la responsabilidad de todos ustedes, en buscar una ubicación idónea para que esas infraestructuras que hoy están en Pamplona y en Orkoien, no vamos a decir en el centro pero casi en el centro de la capital, de Pamplona, tengan una salida que, efectivamente, mejore y rentabilice las inversiones que se vayan a producir, que haga que los efectos medioambientales sean menores, etcétera.

Será en ese momento cuando tengamos que valorar ese proyecto, pero hoy tenemos que hablar de un PSIS de un área de actividades económicas sobre el que los departamentos tienen que emitir informe. Y se hará absolutamente con toda la transparencia y objetividad y con toda la participación pública, como se hacen todos los planes sectoriales de incidencia supramunicipal, y recibiremos las alegaciones que se hagan, una o mil, y corresponderá a las Administraciones y al promotor valorar el alcance y la justificación de esas alegaciones que se presenten y procederá estimar o procederá desestimar. Y a partir de ahí, si finalmente este expediente llega a buen puerto, habrá un PSIS aprobado que permitirá diseñar y construir en esa zona un polígono industrial de más de un millón de metros cuadrados. Y entonces habrá una postura de Nasuinsa, supongo, yo no soy el responsable, que aceptará y ofertará vender una parcela a una serie de promotores, pero no solo a los promotores de la Ciudad de la Carne en los términos que sea, también a Neumáticos Pacheco, a Cochecitos Pérez, claro que sí. Todos los que quieran podrán comprar una parcela ahí para poder desarrollar una actividad industrial, y esas actividades industriales que se vayan a ubicar ahí estarán sujetas a la presentación de un proyecto, y dependiendo de la actividad que ese proyecto vaya a generar, tendrán unas mayores o unas menores exigencias medioambientales. Para un matadero es evidente que hoy las exigencias medioambientales obligan a la necesaria autorización ambiental integrada, donde se debe justificar, como están haciendo en este momento la mayoría de las empresas navarras que están sujetas a esa normativa, que se utilizan las mejores técnicas disponibles en materia de vertidos, de residuos y de emisiones.

Bueno, pues eso se conocerá y se tramitará en su momento. Por tanto, no he querido hablar de la Ciudad de la Carne porque este es el sistema del que nos hemos dotado. Yo no puedo decir hoy que el PSIS del área de actividades económicas de Valdezarbe va a ser aprobado, y tampoco puedo decir lo contrario, ¿por qué?, porque cuando se vean todos los informes se iniciará el procedimiento de exposición pública y después se valorarán las alegaciones y, finalmente, el Gobierno, no el Consejero de Ordenación del Territorio, tomará una determinación en la fase final y en la fase de exposición pública, porque tampoco es el Consejero el que decide si esto hay que mandarlo a la exposición pública o a la declaración del plan sectorial de incidencia supramunicipal, es el Gobierno el que adopta ese acuerdo. El Gobierno adopta la declaración del PSIS y su publicación en el BON y después de que se haya expuesto al público, se hayan recogido las alegaciones y se hayan valorado, finalmente adopta el acuerdo de aprobar o de rechazar el PSIS en los términos que se han planteado incorporando o no las alegaciones, pero no el Consejero. Por tanto, en ese proceso tiempo va a haber para que todas las partes implicadas, todas, las que están a favor y las que no lo están, puedan manifestar su opinión cuando se inicie el procedimiento de exposición pública.

¿Que el Gobierno acredite objetividad y transparencia? Mire usted, yo creo que eso sobra porque eso es lo que se debe hacer y, además, es lo que se hace en todos los casos, objetividad y transparencia a la hora de tramitar el expediente, faltaría más, y en función del interés general, efectivamente. Por tanto, urgencias y prisas, ninguna. Tampoco vamos a parar el expediente ¿eh? El expediente llevará su marcha, que es la habitual, y recibiremos los informes. Y lo que sí les he dicho es que en cuanto tengamos los informes, este Consejero lo elevará a la Comisión de Ordenación del Territorio y, a partir de ahí, lo elevaremos al Gobierno, y el Gobierno, con superior criterio, decide si se inicia el expediente, la declaración del plan sectorial de incidencia supramunicipal y su exposición al público. Y eso puede ocurrir en las próximas semanas, en el momento en que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, la de Valdezarbe, la CHE –la Confederación Hidrográfica del Ebro–, los departamentos que faltan, etcétera, nos remitan los informes, y en ese momento se someterá al Gobierno y si el Gobierno –el Gobierno, no el Consejero Burguete– considera que este expediente debe declararse como plan sectorial de incidencia supramunicipal y se debe someter a exposición pública, así se hará. Por tanto, estamos en una fase diferente.

A mí me preocupa que en muchas ocasiones se hable con ligereza de la Ciudad de la Carne, de que ya está decidido. Oiga, este es el sistema del que

nos hemos dotado, yo me siento incapaz de decir hoy que este PSIS no va a salir y tampoco que va a salir; ni que la Ciudad de la Carne se va a ubicar en Legarda ni tampoco lo contrario, porque eso es consecuencia de un proceso, consecuencia de un procedimiento administrativo, y si todos los informes son positivos, pues yo les anuncio que irá adelante, y si todos los informes son negativos, pues, evidentemente, no podrá ser aprobado. Pero dar por supuesto que el PSIS se va a aprobar o que el PSIS se va a rechazar creo que es una ligereza, se lo digo con toda franqueza. Eso es consecuencia de un proceso. O que la Ciudad de la Carne se va a ubicar en ese polígono o que no se va a ubicar. Oiga, estará sujeto a las valoraciones técnicas que se hagan no por el Consejero Burguete. No creo que les haya hecho ninguna mención a la participación del Consejero en este proceso. Yo no tengo que emitir ningún informe, ninguno, ni siquiera el de la elevación al Gobierno, que lo hace el Director General. La Dirección General de Medio Ambiente es la que emite el informe, no José Andrés Burguete como Consejero, Juan José Grau, Director General. ¿Quién eleva la propuesta al Gobierno? Jesús Javier Asuncion, Director General de Ordenación del Territorio. Yo no emito los informes ni de la Mancomunidad de Valdizarbe ni de la Mancomunidad de Pamplona ni del Departamento de Agricultura ni del de Obras Públicas, ninguno. Si todos los informes son positivos, adelante, pero yo no hago nada en este expediente. Si se me pide opinión en el Gobierno, evidentemente, como soy la única persona que además de estar en la COT, en la Comisión de Ordenación del Territorio, está presente en el Gobierno, diré las características del expediente porque es mi obligación, pero nada más.

Por tanto, objetividad, transparencia, sin urgencias, sin prisas, sin parones. Evidentemente, el trámite ordinario, siendo conscientes de que es urgente para la iniciativa privada buscar una solución urbanístico-administrativa a la situación del matadero y de El Pamplonica. Bueno, pues bien, sin prisa pero sin pausa. Por tanto, los expedientes llevan su trámite y en esta línea estamos en el trámite.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): Gracias, señor Burguete. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al señor Consejero y al Director General. En principio, tenemos que agradecer al Consejero todo lo que ha aclarado, creo que ha despejado muchas dudas con respecto a lo que se podía estar pensando de este polígono industrial, creo que ha sido transparente y ha actuado con prudencia con respecto al final del proceso. Como todo el mundo sabe y como ha indicado el Consejero, se ha iniciado un proceso

del PSIS que tiene un procedimiento, en este momento faltan los informes de la Dirección General de Obras Públicas, del Departamento de Agricultura, de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de la Mancomunidad de Valdizarbe e incluso de la Confederación Hidrográfica del Ebro y los únicos informes que hay hasta la fecha son los del Servicio de Protección Civil, la Dirección General de Cultura, Nilsa, ENAGAS y Dirección General de Medio Ambiente, en el que incluso se habla de la situación que se puede generar con respecto al tema de la zona de riego del Canal de Navarra y los vertidos.

Nosotros creemos que es, como bien ha dicho el Consejero, un procedimiento del que nos hemos dotado en la Administración en general, es un procedimiento en este caso de un polígono industrial que, efectivamente, ha promovido Nasuinsa y Nasuinsa trata con buen criterio de intentar repartir lo bueno que podemos tener en Navarra por toda la geografía, pero hay que recordar que aparte de hacer polígonos hay que venderlos, es decir, por mucho que se haga un polígono en Ujué será un polígono al que posiblemente no vaya nadie, con lo cual la propia Nasuinsa, aparte de repartir esa bonanza por toda Navarra, tiene que orientar y buscar de alguna forma que sirva para algo ese polígono y que se puedan llevar empresas al mismo.

Creemos que, efectivamente, el interés general, desde el punto de vista del polígono, está claro. Si que es verdad que queda siempre en el aire el tema de la Ciudad de la Carne, y ahí lo que decimos es que eso será un tratamiento especial que se tendrá con respecto a si sale o no sale este polígono. Y tenemos que decir por nuestra parte que el interés general hay que demostrarlo, también con la preocupación, efectivamente, que pueden tener, como ha dicho el señor Nuin, algunos Ayuntamientos y algunos vecinos y algunos colectivos que pueden estar diciendo que no se quiere, pero hay que afrontar la salida que hay que dar a las empresas cárnicas que tenemos en la comarca de Pamplona y también hay que buscar alguna solución porque es necesario que, como todos los sectores de Navarra, vayan adelante y no se encuentren con unas instalaciones obsoletas y que de alguna forma no pueden producir y puedan tener problemas el día de mañana, y en este caso es un bien de consumo humano como es todo el proceso de la carne. Es un llamamiento a todos los grupos a la seriedad en el tratamiento de estos asuntos para que de alguna forma entre todos, con transparencia y con prudencia, como bien ha dicho el Consejero, y con todas las aclaraciones que sean necesarias ante la opinión pública y ante los miembros de este Parlamento, podamos dar salida a todo este proceso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Valero. Señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director General. Nosotros también queremos decir algunas cosas. En primer lugar, que nuestro grupo también está, por supuesto, a favor de la creación de polígonos industriales por parte de la empresa pública Nasuinsa, polígonos públicos de suelo industrial para que haya suficiente oferta y con determinaciones suficientes como para que quepan todas las necesidades industriales y, desde luego, saben que nosotros siempre hemos dicho que con una planificación previa con arreglo a las directrices de la Estrategia Territorial y con arreglo a ese marco de la previsión a futuro de la industria en nuestra Comunidad.*

En cuanto a la Ciudad de la Carne o lo que se puede denominar en el futuro, parece ser, como Ciudad de la Carne, por supuesto que nosotros también entendemos que hay que darle una solución, hay que prever determinaciones para que existan unos suelos en los que se pueda ubicar este tipo de actividad, porque parece como si no hubiera que establecer determinaciones en los PSIS para que quepan. Parece que estamos en dos fases y, bueno, se ha querido dar a entender que no hace falta ahora definir qué tipo de actividades caben o no caben cuando ya el departamento lo ha hecho en otro PSIS y ha dicho que no caben o por lo menos existe otro PSIS que lleva también bastante tiempo en tramitación, empezó en 2004, y creemos que es lo que da pie a que pueda haber algunos datos que producen confusión o inquietud. Es decir, nosotros pensamos que la inquietud ciudadana de las zonas, antes fue en Elorz y ahora es en la zona de Legarda o Valdizarbe, no es porque sí, no es porque de repente a alguien se le ha ocurrido o porque figure de repente en un acta, nosotros entendemos que hay indicios y cuestiones que provocan inquietud, y esas inquietudes son legítimas. Y que la empresa, en este caso la empresa privada cárnica, diga al Gobierno que urge que solucione su situación también nos parece legítimo, porque hay que tener en cuenta que en 2004 esta empresa ya estaba en contacto con el Gobierno, y hay que tener en cuenta que determinan las directrices de planeamiento y esta empresa tiene que salir de donde está, y el que mejor debe conocer ese planeamiento es el Departamento de Ordenación del Territorio, no parece que sea algo que surja del cielo. Y, bueno, que esta empresa empiece con Nasuinsa, que Nasuinsa le diga que se va a proponer la tramitación de un PSIS y que de repente ese PSIS no contemple esa posibilidad y se le ofrezcan otras opciones, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida... Es que Legarda no surge tampoco porque sí ni del aire, surge porque en una

reunión una sociedad pública dependiente de un departamento del Gobierno de Navarra le ofrece a esa empresa cuatro opciones, y, hombre, la empresa, evidentemente, tiene sus características de logística y de accesibilidad, y nosotros estamos de acuerdo con que hay que ayudar desde el Gobierno, porque tiene los compromisos adquiridos y el Gobierno debe ser respetuoso con sus compromisos, debe ayudar a encontrar aquel lugar que, efectivamente, contemple las determinaciones y la compaginación tanto de los intereses de la planificación territorial, el equilibrio y la situación y control medioambiental como las determinaciones que necesita la empresa para su accesibilidad y para su logística. Creemos que no son incompatibles y que es responsabilidad del Gobierno solucionarlo. Y, evidentemente, desde 2004 ya ha pasado un tiempo prudencial y creemos que la empresa y los vecinos no se merecen que se les conteste diciendo que ya hablaremos cuando se presente el proyecto. Creemos que se merecen que el Gobierno diga –y en ese sentido nosotros creemos que el departamento lo debe ya tener claro– cuál es su idea, dónde y en qué condiciones permitiría o no permitiría un tipo de actividad tan específica como esta, si estaría dispuesto o no estaría dispuesto a ubicarlo, en qué zonas y por qué, porque algún estudio tendrá porque esto no es de hoy ni de junio, porque de la Ciudad de la Carne se hablaba hace tiempo en esta legislatura, de manera que supongo que se habrá analizado y solo quiero preguntarle al Consejero si se ha analizado o no, simplemente por previsión, porque, claro, la imprevisión hace que luego se den soluciones a bote pronto o peligrosas y nosotros creemos que en un asunto como este, que afecta a una actividad económica importante, que afecta a un tema medioambiental importante y a la estructura territorial, hay que tener planificación y previsión. Creemos que el departamento la tendrá y por eso le pedimos que nos explicite un poquito más qué previsiones tiene para cuando se presente el proyecto, que, como ha dado por hecho este Consejero, lógicamente, se tiene que presentar porque tiene que salir y tiene que salir a algún sitio.

Por lo demás, creemos que el departamento actuará, por supuesto, con transparencia, porque además la normativa actual da a la ciudadanía unos derechos de participación en materia medioambiental bastante importantes, con lo cual, es ya de obligado cumplimiento, por lo tanto, no nos cabe la menor duda de que el departamento actuará como corresponde, con una tramitación, como bien ha explicado, acorde al PSIS o al instrumento que se le plantea, con los informes procedentes y, vamos, no tenemos ninguna duda de que no va a haber un posicionamiento personal, faltaría más, pero sí creemos que el departamento debe tener una planificación y por eso entendemos

que debería informarnos de alguna manera, en el conocimiento o en el buen entender de que nuestro grupo colaborará, si así lo estima conveniente, en cualquier planteamiento que nos traslade para hacerle las sugerencias o aportaciones que considere oportuno recibir de este grupo parlamentario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señora Acedo. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on eta ongi etorriak. Bueno, en primer lugar, si hiciésemos un polígono industrial en Ujué, no sé si iría alguien. Desde luego, si no arreglamos la carretera, que creo que es la actuación más vieja que está pendiente desde 2002, seguramente no irá nadie. Lo primero que habría que hacer es arreglar la carretera, que es un compromiso que lleva muchos años.*

Hay un refrán, señor Consejero, que dice: Dime de qué presumes y te diré de qué careces. Aplicándole este refrán, me da que el empeño que ha puesto usted en contarnos cinco o seis veces el mismo hecho de su independencia, que no se va a ver afectado, que va a actuar como no podía ser de otra forma... La exposición que ha hecho usted por lo menos para nuestro grupo no es tan sencilla como ha querido interpretar, primero, porque el departamento y usted mismo no son una urna aislada dentro del Gobierno que se mantiene en esa posición precisamente para no sentirse contaminado por decisiones de otros departamentos, es justamente lo contrario. Lógicamente, usted pertenece a un Gobierno, que me parece que se reúne todos los lunes, donde ponen en común todo lo que tienen que poner, y, además, estamos hablando de que quien está aquí en los casos no solamente de Legarda, también de Elorz, del que vamos a hablar un poquito, gestionando esto y haciendo las promociones y presentando los PSIS es una empresa pública, y usted, cuando menos, como miembro del Gobierno, conocerá las actuaciones de esa empresa pública llamada Nasuinsa, porque, claro, no conocerlas y actuar o permitir, si su posición fuese la correcta, como miembro del Gobierno las actuaciones de Nasuinsa no sé cómo calificarlo. Yo tengo aquí el convenio firmado entre Nasuinsa y La Proveedora y tiene cláusulas que podrían ir en contra de los intereses públicos, por ejemplo, la cuarta, que dice: circunstancias sobrevenidas. Una de ellas es el incumplimiento de las tramitaciones, una penalización de 1.560.135 euros. Por lo tanto, como es dinero público, debería actuar, cuando menos, no ya como Consejero de Ordenación del Territorio, como miembro del Gobierno de forma que no nos veamos abocados a tener que indemnizar por firmar un convenio que parece que somos incapaces de cumplir.

Pero, claro, Nasuinsa tramitó en Elorz el PSIS correspondiente, en el que estaba previsto también el debate de la ubicación de la llamada Ciudad de la Carne. Claro, se abrió un debate bastante fuerte, centrado fundamentalmente en dos términos: uno, la oposición social que había por las afecciones sanitarias, medioambientales que podría generar la ubicación de la Ciudad de la Carne y, dos, sobre si era la ubicación correcta o no y sobre si se postulaban otras posibles ubicaciones. Y también estaba el debate y la polémica en el Gobierno, y Lumbier, le guste o no, ya estaba encima de la mesa. Pero, claro, me imagino que usted, como miembro del Gobierno, también era conocedor de que en el mismo convenio se decía que si en el plazo de dos años no se garantizaba en Elorz Nasuinsa estaba obligada a aportar otras posibles ubicaciones, y como ustedes ya estaban preguntando en 2003 sobre posibles ubicaciones, usted ya sabía que Legarda era una de las opciones, pero Lumbier también era otra, entonces, ¿es normal que el PSIS de Elorz tramitado por Nasuinsa tarde casi dos años en ponerse en marcha? Usted, como Consejero, debería responder, porque, claro, siendo el tiempo un elemento determinante con respecto al convenio entre Nasuinsa y La Proveedora y de no cumplirse la necesidad de una nueva ubicación, y entre las ubicaciones estaba Legarda pero también Lumbier, ¿es normal que en el caso de Elorz se tarde casi dos años desde su departamento? Incluso creo que es conveniente en un momento dado determinar en un PSIS para un polígono industrial las preferencias en cuanto a la ubicación de actividades, ahora, llama la atención que en la resolución final del PSIS de Elorz se diga: todas menos las cárnicas. Eso me sorprende un poco como procedimiento. Que se diga: preferentemente estas, estas, estas y estas, la Ciudad del Transporte, la Ciudad Agroalimentaria, no sé qué, pero cualquiera menos las cárnicas no me parece un procedimiento muy correcto, hasta el punto que me parece que hay un recurso, porque, claro, no se podría instalar ni un almacén de jamones. En Elorz no se puede instalar ni un almacén de jamones, y creo que hay un recurso que ya veremos cómo acaba. Y, claro, Legarda es consecuencia de Elorz, y es Nasuinsa, basándose en un convenio firmado, la que vuelve a promover Legarda. Es una empresa pública. Oiga, usted todos los lunes en el Gobierno hablará de esto, ¿o de qué hablan ustedes?, ¿qué ponen en común? Tengo media docena de comunicaciones con La Proveedora diciéndole en qué condiciones le ofrece el polígono de Legarda, ¿de qué hablan ustedes? Y cuando se compromete a la tramitación del PSIS en el plazo de un año, ¿de qué hablan ustedes? Por lo tanto, no intente usted evitar ese debate, porque estamos hablando de organismos públicos, de una

empresa pública ligada al Gobierno y dependiente del Gobierno, del cual usted forma parte.

Por lo tanto, no sé si es normal que teniendo entrada en junio a estas alturas no esté todavía. Me imagino que los informes, como todo, dependen del interés de quien los emite y de quien los solicita, y unos informes se pueden conseguir, cuando es conveniente y necesario, en muy poco tiempo y otros se pueden alargar indefinidamente cuando no hay tanta prisa, pero, en cualquier caso, vuelve a estar la empresa pública Nasuinsa con unos compromisos adquiridos y con unas cargas por no cumplirlos, y es quien está ofertando un polígono industrial. Porque, claro, dice: ¿es conveniente el polígono industrial en Legarda? Oiga, ustedes aprobaron la Estrategia Territorial, no nos lo pregunte a nosotros. Si es el Gobierno el que lo está promoviendo y el Gobierno fue el que aprobó la Estrategia Territorial, no nos venga a preguntar a nosotros. Yo digo: se ha hecho el de Obanos. Por cierto, ¿es normal que para tramitar en Obanos y en Puente la Reina un polígono industrial de más de setecientos mil metros cuadrados, que sobrepasa sin ninguna duda las expectativas lógicas que pueda tener Puente, que ya tiene un polígono industrial con Mendigorriá, o el propio Obanos, de crecimiento industrial lógico, que además afecta a dos municipios, la figura que se utilice en este caso no sea un PSIS sino una figura tan rara como el plan de conjunto y tenga una tramitación tan sencilla en su departamento? ¿Es normal que sea usted el Consejero que vaya a firmar ese convenio siendo un polígono privado? ¿Es normal que estemos con un conflicto interminable entre el Gobierno en dos polígonos promovidos por la iniciativa pública a través del PSIS y que en uno que hay en el medio privado usted salte el PSIS con la definición de plan de conjunto y tenga un tratamiento, al parecer, bastante fácil? Porque, además, hay otro tema, cuando ustedes ofrecían posibles ubicaciones para la Ciudad de la Carne, Obanos estaba dispuesta incluso a que se ubicase en el terreno que ocupa este polígono industrial denominado plan de conjunto. Es curioso.

Por lo tanto, creemos que hay elementos que usted debería clarificar; es decir, por qué dentro del Gobierno se está dando semejante cúmulo de contradicciones, semejante cúmulo de actuaciones poco claras, semejante cúmulo de zancadillas, se podría decir. Y yo creo que en último término está lo que se definió de alguna forma y se visualizó cuando la semana pasada, creo que fue, acudió el Consejero Armendáriz a responder a este mismo tema. Al final, quedó definido que dentro del Gobierno, dentro de los partidos que sustentan al Gobierno, hay dos posiciones claramente delimitadas: la que parece que el Consejero de Industria tendría muy clara de que Legarda es una buena ubicación, es un buen polígono industrial y que

también cabría, puesto que lo ha ofertado para la hipotética Ciudad de la Carne, y la de ustedes, del CDN, cuyo portavoz aquí, el señor Pérez-Nievas, dijo claramente que su partido apostaba por Lumbier e incluso llegó a un pequeño rifirrafe entre los socios del Gobierno que yo al menos no había visto nunca en una Comisión. Pero usted mismo posteriormente, y se lo pregunto también, dijo en la prensa que no consideraba Legarda la mejor ubicación, que no era la más adecuada. Le pregunto: ¿por qué? ¿Cuál sería desde su punto de vista la ubicación correcta para la Ciudad de la Carne? Si ustedes dicen que no es Legarda, si hay argumentos suficientes para que no lo sea, yo no tengo ningún inconveniente. Nuestro grupo no está ni a favor ni en contra de que sea Legarda, las afecciones medioambientales que pueda tener las tendrá en cualquier sitio y siempre habrá población más o menos afectada. Somos partidarios de buscar una ubicación para la Ciudad de la Carne, creemos que es una actividad necesaria, pero no tenemos preferencia, no estamos a favor ni en contra de que sea en Legarda, pero usted, que la tiene, porque lo ha dicho públicamente, díganos por qué no es una ubicación correcta y díganos cuál es la correcta. Porque, claro, más allá de que es evidente el conflicto dentro del Gobierno, están jugando no solamente con una empresa privada, están jugando también con otra empresa pública, que es Nasuinsa. Tienen firmados una serie de compromisos con consecuencias para la Hacienda Pública, que somos todos, y, además, no quisiéramos pensar que usted está haciendo uso de su cargo para que al final, poniendo trabas a otras ubicaciones, no quede más remedio que ubicar la Ciudad de la Carne en su pueblo, es decir, en Lumbier. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Agradezco al Consejero la transparente información que nos da sobre el tema, otra cosa es que las posiciones de algunos portavoces de la oposición resulten de una cabezonería francamente alarmante. Cuanto más claro se explica, menos se entiende o menos se quiere entender. Prefieren regodearse en esa supuesta crisis entre los socios del Gobierno, y, si todas fueran como esta, francamente, significaría que el pacto goza de una estupenda salud y, de hecho, es lo que ocurre, porque si eso es una crisis, que baje Dios y lo vea. En todo caso, lo que hay que plantearse es que aquí el Consejero viene a dar la información y, claro, no le pidan al Consejero que valore qué ha dicho fulano en el periódico, qué le ha contestado mengano, qué dijo el alcalde del pueblo, en fin, esas cuestiones yo creo que las podrán decir los portavoces, de hecho, todos han hablado y yo también*

haré alguna valoración, pero un Consejero tiene que hablar, por responsabilidad, de lo que se está tramitando en su departamento, y eso está explicado aquí con una transparencia y una claridad meridiana. Y no se ha dejado nada en el tintero, el portavoz de Izquierda Unida lo ha reconocido. Ha traído aquí los peros o algunos de los peros que puede tener el proyecto, y ha traído aquí la fecha de comunicación y notificación y los informes que faltan, algunos de gran transcendencia, como el de Obras Públicas, el de Agricultura, el de la Mancomunidad de Pamplona, el de la CHE, el de Valdizarbe, que son informes que, cuando menos, pueden condicionar mucho el proyecto.

Se ha dicho aquí que, efectivamente, no se habla de la Ciudad de la Carne en este proyecto. Y Nasuinsa hace, y hace muy bien, todo lo posible por buscar suelo para Navarra. Nosotros, como grupo político, a Nasuinsa no le tenemos que decir nada. Lo hace perfectamente. Y no solo ha planteado esa alternativa de Legarda, planteó Lumbier, planteó Mendigorria y planteó Tafalla, y esa es su opción. Como empresa pública, tiene que hacer eso, buscar suelo. Luego, lo tendrá que someter al criterio del plan de incidencia supramunicipal, y ahí no solamente actúa el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino que actúan, como vemos aquí, varias Administraciones, la estatal, la municipal, con lo cual, hay mucho de qué hablar, y al final se somete eso a la COT, la COT hace un informe y luego falta el informe del Gobierno y faltan las alegaciones, con lo cual, el trámite es largo. Pero aquí todo el mundo cumple perfectamente con su labor, el Consejero tiene que ver lo que le tramitan los técnicos de su departamento que ponen los peros con criterios eminentemente técnicos y a partir de ahí remitirlo al Gobierno, y hasta que el Gobierno no tome una decisión en el seno de su reunión de los lunes, que usted tanto menciona, eso será en todo caso una decisión provisional, como digo, hasta que no pase por todo ese equipo de organismos no será una decisión definitiva. Por lo tanto, transparencia y claridad.

Y nosotros decimos que Nasuinsa hace muy bien en buscar todo el suelo posible, otra cosa es que como partido político, cuando se somete y se ve que alguien está intentando o que tiene la obligación de salir porque hay un planeamiento urbanístico en Pamplona que obliga a La Protectora a salir de su actual ubicación, que tiene un nombre muy bonito pero es un matadero de vacas y de cerdos con una serie de actividades molestas, en su momento se denominarían molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, ahora tendrán otra denominación, y se dice el pomposo nombre de Ciudad de la Carne, se quiere trasladar a una ubicación muy cercana al núcleo de Pamplona donde hay una actividad factible de otro tipo de servicios, etcéte-

ra, y entonces se hacen los análisis oportunos. Y entonces, este grupo político, más allá de la procedencia del Consejero de Medio Ambiente, del Consejero de Agricultura, del portavoz de esta Comisión, etcétera, lo que analiza es que si tenemos una Estrategia Territorial y hay un compromiso fuerte del partido político y del Gobierno con la iniciativa, por ejemplo, del Pirineo y del Prepirineo, en esa estrategia si hay alguien que va a dar trabajo a cuatrocientas personas, si aquí se anuncia que va a venir y se va a instalar no sé quién, resulta que aquí es más factible dar salida y puestos de trabajo a esa gente y en otras localidades lo tienen más complicado. Y si esto fuera público, no habría ninguna duda, el posicionamiento sería contundente, pero no es público, entonces, se le dice que trate de buscar una solución y nosotros nos decantamos por una que sea más equilibrada en cuanto al desarrollo de esta Comunidad.

Ahora, ¿que a La Protectora no le da la gana? Pues hace muy bien. La Protectora tiene sus propios intereses, pero resulta que si al final también hay unos Ayuntamientos, una población a la cual no se le dice concretamente cuál es el proyecto, porque es un matadero, ¿es incineradora?, no lo sabemos, ¿va a ir El Pamplonica?, no lo sabemos, ¿va a ser un centro tecnológico?, no lo sabemos, ¿va a haber salas de despiece?, no se sabe. Yo creo que La Protectora probablemente, con la problemática que se le viene encima, está tentándose la ropa y ya lo dirá cuando tenga el PSIS aprobado o más adelante. Nadie le va a librar de que se vuelva a revisar su proyecto, los vertidos al río y todo, y si encaja, encaja y santo y bueno. ¿Que para nosotros era mejor Lumbier? Pues evidentemente, por un desarrollo de equilibrio territorial. Yo no quiero que vaya a Tudela ¿eh?, no tengo ningún interés, no por nada, porque Tudela, desde luego, tiene una serie de actuaciones en esta legislación que la colocan en una situación francamente buena. Yo quiero, aunque sean cuatrocientos o quinientos, una zona donde es complicado que vaya, que tiene la ventaja, y lo he dicho otras veces, de que ya tiene una infraestructura similar, que es Argal y otra cárnica importante cuyo nombre no recuerdo ahora, que está bastante alejada del núcleo urbano. Y, desde luego, vemos que surge rechazo, porque es lo que es y tiene olores y va a tener otra serie de... Entonces, si el Gobierno se manifiesta por eso será una decisión del Gobierno, y La Protectora puede hacer lo que le venga en gana, naturalmente que sí. El Gobierno podrá orientar, ya ha dado una serie de ubicaciones, ¿qué ha decidido?, pues de momento Legarda. Nasuinsa, como empresa pública que no está obligada formalmente a analizar temas medioambientales o de afectación a la población, sino a buscar suelo industrial, ya le ha buscado una ubicación, y ahora que digan todas estas Administraciones lo

que les parezca. Y, si se puede, santo y bueno. Y no hay otra cosa que decir. Ahora, nosotros ya habremos hecho nuestra labor.

Nosotros creemos que se tenía que haber llevado a otro sitio, y me congratulo de que hoy lo digan todos, porque el Partido Socialista el otro día decía que se hiciera en Legarda cuanto antes y ya veo que hoy dicen que se estudie la planificación, etcétera. El otro día decían: cuanto antes en Legarda, mejor. Pues me alegro de que ahora ustedes también digan que hay que buscar el equilibrio territorial y que ustedes tienen muy presente la ETN, que nosotros también. Porque, claro, ustedes en vez de apoyar un planteamiento, en vez de mojarse, se mantienen en el limbo a ver si nos pegamos entre los dos partidos del Gobierno. No se mantengan en el limbo, mójense. Ustedes están hablando todo el día del Pirineo y lo único que hacen es poner piedras a las ruedas de los proyectos que hay para el Pirineo. Usted está defendiendo la actuación de una empresa privada, yo no. Yo no defiende la actuación de una empresa privada, yo sí puedo...

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, me está acusando de defender los intereses de una empresa privada. Pero ¿de qué va a esto? A este señor últimamente se le cruza...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señor Jiménez, no tiene la palabra. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Interpreto, señor Presidente, las palabras del portavoz. Usted ha dicho que se va contra los intereses de una empresa, no le ha llamado usted La Protectora, le ha llamado otra cosa que ahora no me acuerdo que es, es igual.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Insisto en que está diciendo palabras que no he dicho, si no, que se mire el...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Ya se mirará, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Yo no he dicho que se va en contra de nadie.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Da la impresión de que el portavoz de Aralar está defendiendo los intereses de una sociedad privada, cosa que no casa muy bien con sus políticas o con lo que vienen a ser sus políticas en esta materia. Nosotros lo que decimos alto y claro, pero no vamos a pasar de ahí, es que esto no es una empresa pública, no se puede olvidar. Ya nos hemos posicionado, preferimos que sea, por un desarrollo equilibrado, Lumbier. Nasuinsa ha buscado otras zonas. Si puede ser, repito, adelante. Al final, serán cuatrocientos empleos aquí o allá, pero, claro, la Administración Pública tiene la*

obligación de saber qué perjuicios tiene, orientar a la empresa, facilitarle... Ya lo dije el otro día y lo digo ahora, si los datos no le salen, porque no le salen, pues muy bien. Ahora, yo poco sé de estas cosas, pero las vacas, que son las que tienen que pasar a que les den matarile en esa zona, están donde están. A mí me podrán decir que los números no cuadran, pues me lo creeré, no estoy en el mercado, pero, claro, treinta kilómetros más allá, yo no sé, sinceramente, parece que estamos haciendo un desarrollo muy necesario en esa zona, es que no veo que se vaya a poder llevar o qué interés puede haber para otra serie de empresas. Y luego los polígonos. Usted dice que le parece muy mal que se diga que no a las actividades cárnicas, pero hay polígonos tecnológicos, hay polígonos de actividad terciaria y hay polígonos de este tipo. Pues bien, si se puede, repito, nosotros no tenemos ningún problema ni ninguna crisis de Gobierno ni ninguna contradicción. Nos hemos comprometido políticamente. Convergencia ha hecho mención por activa y por pasiva a que nuestro deseo es ese. Nos parece más razonable. Es más, nos parece más razonable Mendigorria o nos parece más razonable Tafalla que Legarda, porque hemos visto otras posibilidades en Legarda. Yo entiendo que el desarrollo que va a proporcionar la autovía hace que sea apetitoso ese polígono para cualquier actividad. También la autovía que va hacia la zona de Jaca puede hacer más rentable esa zona, ojalá en el futuro tengamos otra alternativa, pero es otro posicionamiento. A partir de ahí, este PSIS, como dice el Consejero, que siga su curso. Se aprobará o no se aprobará en función de lo que digan los demás, se tramitará como tiene que tramitarse, habrá que hacer las alegaciones y adelante. ¿Que se aprueba? Repito por tercera o cuarta vez, santo y bueno. ¿Que no se aprueba? Pues seguiremos intentando a ver si a la tercera o a la cuarta puede ir hacia esa zona. ¿Que al final es Mendigorria? Pues otra vez diremos lo mismo, pero que se haga todo con los parabienes y, sobre todo, claro, yo no voy a mezclar aquí a nadie, pero la gente acaba mezclando siempre al Consejero. El otro día hablé de un Alcalde y eso ha traído un revuelo que para qué. Yo simplemente digo que al final lo que importa es que se clarifique porque aquí lo que tenemos claro es que este Consejero está haciendo un trámite en el cual de momento él ni ha intervenido, cuando acabe será el Gobierno y a partir de ahí será la COT y serán las alegaciones de la gente a la que directamente le afecta. Y lo único que tiene que hacer un Gobierno es tratar de que los proyectos sean aceptados por la mayoría de la población, en algunos casos a pesar de la oposición de alguna parte de la población, y en este caso no es un proyecto público, es un proyecto privado, hay que facilitarle suelo porque es necesario trasladarlo, pero, desde luego, también digo

una cosa, que La Protectora nos diga cuanto antes...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señor Pérez-Nievas, tiene que ir terminando.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Acabo en este mismo momento, señor Presidente. ...qué proyecto tiene para que nos posicionemos nuevamente nosotros y supongo que los afectados.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Muchas gracias. Se ha encendido el debate. Hace años un Parlamentario que no está hoy en la Cámara, mi amigo Andrés Bastera, me dijo que en política hay que ser más encajador que pegador, por tanto, hay que ser consecuente con las manifestaciones y con las valoraciones que se hacen, señor Jiménez. Usted ha puesto encima de la mesa en esta nebulosa parlamentaria que casi todo permite una serie de insinuaciones con respecto a las decisiones que este Consejero adopta y los beneficios que puede obtener que yo no se las voy a tener en cuenta porque no creo que sea mi papel ni mi función, no se lo voy a tener en cuenta como tampoco creo que se deben tener en cuenta en esa nebulosa las valoraciones que usted ha entendido que le ha dicho el portavoz señor Pérez-Nievas. Pero sí que es cierto que usted ha comenzado con un refrán que creo que se lo puede aplicar usted perfectamente con bastante más fundamento que yo. Dime de qué presumes y te diré de qué careces me ha dicho usted en el sentido en que he venido a defender lo que usted sabe que hago, por cierto, aunque a usted su papel le lleve a jugar una dinámica diferente. Y usted ha querido hacer aquí un análisis técnico-administrativo de los expedientes, ha alardeado de que tiene el convenio. También lo hizo en la Comisión del Consejero de Industria, como si nadie más lo tuviese, fíjese usted. Y ha querido explicarnos aquí, con su valoración y con su conocimiento sobre los temas, aspectos relacionados con los procedimientos, y ha hecho valoraciones completamente erróneas diciendo que un plan de conjunto es más sencillo que un PSIS. Dime de qué presumes y te diré de qué careces. Evidentemente, un PSIS es mucho más sencillo que cualquier plan de conjunto. Por cierto, plan de conjunto que se firma a propuesta de las dos entidades locales, para que usted lo sepa y no presuma de lo que no tiene. O sea, a propuesta de las dos entidades locales se plantea al Gobierno la firma del plan de conjunto para que el departamento lidere ese expediente que afecta a dos términos municipales,*

y cabe la posibilidad de hacerlo con un plan sectorial de incidencia supramunicipal que supera la competencia y el ámbito competencial de las entidades locales o hacerlo mediante un plan de conjunto que, efectivamente, como su nombre indica, es un plan de colaboración y de conjunto entre las dos entidades locales afectadas, Puente la Reina y Obanos. Y si Puente la Reina tiene otro polígono con Mendigorria y promueve este, será su problema, si es que es un problema, o su análisis, ni más ni menos. Pero en todo ese análisis completamente equivocado, partidista al cien por cien, usted ha querido dejar la nebulosa que, insisto, no se la tengo en cuenta porque usted sabe que todo lo que ha dicho no es cierto, pero sí que es cierto que ha querido dejar caer que el plan de conjunto es más sencillo. Los Ayuntamientos de Obanos y de Puente la Reina nos pidieron al Gobierno que hiciésemos el plan de conjunto, que liderásemos ese proceso, y el PSIS es mucho más sencillo que la tramitación de un plan de conjunto. Se aprueba el PSIS, se expone al público, se estiman o desestiman las alegaciones y se aprueba, punto. Por eso siempre se intenta evitar los PSIS porque, efectivamente, su tramitación es más corta, y se pretende evitar la tramitación de los PSIS porque, efectivamente, se apuesta por la colaboración y la estrecha relación entre las entidades locales afectadas.

Usted sigue estando equivocado en algunos de los análisis que ha hecho y le voy a decir por qué está equivocado, porque en su análisis prima el intentar dar la imagen de que hay una discrepancia en el Gobierno, cosa que le digo que no es cierta y no voy a insistir más en eso, porque esto es como cuando dice el presidente del consejo de administración de un equipo de fútbol que no va a cesar al entrenador y le acaban cesando al día siguiente, bueno, pues en este caso solo lo voy a decir una vez, no hay ninguna discrepancia en el Gobierno. Y como en su discurso político prima intentar dar la imagen de que hay una discrepancia, en ese análisis comete errores de bulto y acaba diciendo que el Gobierno tiene que sacar adelante el PSIS como sea. ¿Cómo que como sea? Mire, le voy a poner un ejemplo. El Presidente de esta Comisión es Alcalde de Villava y su entidad local está intentando desde hace muchos años trasladar una actividad industrial como es la de San Andrés a un polígono en Puente la Reina. ¿Sabe por qué hoy no se puede trasladar esa actividad allá?, porque el informe de la CHE, que no tiene nada que ver con este Gobierno ni con los grupos que le sustentan, no permite que los vertidos de esa planta vayan al río Arga. Y usted está insistiendo en que yo me salte todos los procedimientos, es más, pretende que les exija a todos los departamentos que emitan los informes, sean como sean, para atender la petición de una iniciativa privada muy legítima y que yo creo que el

Gobierno está atendiendo convenientemente, igual su opinión no es esa pero yo pienso que sí.

Entonces, sean como sean los informes, a Legarda inmediatamente. Yo creo en el sistema, cosa que usted no hace, y le digo que esto está sujeto a un procedimiento reglado. ¿Se imagina usted al Consejero Burguete llamando al presidente de la CHE para pedirle que ralentice el informe de Legarda?, ¿o que le llame al presidente de la Mancomunidad de Valdizarbe para decirle que ralentice el informe sobre Legarda? ¿Usted se cree eso? Eso es lo que usted ha dicho ¿eh?, ha dicho que cuando queremos lo aceleramos, cuando queremos lo paralizamos, sí, sí, eso es lo que usted ha dejado aquí en la nebulosa de este ámbito parlamentario que, como digo, dialécticamente le permite casi todo. Cuando se quiere se acelera, cuando se quiere se paraliza. Y, por supuesto, que resolvamos inmediatamente. Sí, sí. Usted ha dicho que llevamos mucho tiempo tomando el pelo a unos y a otros. ¿Cómo vamos a resolver inmediatamente? Resolveremos cuando tengamos los elementos de juicio para resolver, faltaría más, porque nosotros, señor Jiménez, creemos en el sistema, usted no, usted haría lo que le da la gana. Usted diría: como esto me gusta, sí, y como esto no me gusta, no. Porque parece que eso es lo que está usted diciendo. Yo digo que eso no es así, que esto está sujeto a un procedimiento. Y si la CHE nos dice que los vertidos de ese polígono no tienen ninguna dificultad habremos evacuado un informe importante para la resolución del expediente. Y si nos dice otra cosa, habrá que ver cómo se puede resolver. Este Consejero cree en el sistema administrativo que tenemos y, por tanto, hay un expediente, está sujeto a unos informes y en el momento en que los tengamos y si son favorables, como deben serlo para que se puedan tramitar con posterioridad, se dará el siguiente paso.

Pero usted no nos dice eso, como han dicho prudentemente la mayoría de los portavoces. Los portavoces han dicho que, efectivamente, hay un trámite, ya veremos cómo se resuelve ese trámite y posteriormente procederá la aprobación o no. Pero usted dice: no, no, no, adelante. Pero eso usted lo hace porque prima en su cabeza, a la hora de hacer su análisis y su discurso, la discrepancia en el seno del Gobierno y por eso comete semejantes barbaridades. Por cierto, no sé dónde quiere llevar usted la Ciudad de la Carne, porque lo podía haber dicho también en ese análisis. Si apuesta tanto por el desarrollo del Pirineo, pues igual podría haberlo dicho. Dígame usted, señor Jiménez, en qué periódico, cuándo y de qué manera yo he dicho que la opción de Legarda no es la mejor. En el turno de réplica me lo dice. ¿Cuándo he dicho yo eso? Dígamelo, si es que lo he dicho, porque no lo recuerdo. Yo no puedo decir ni que es

la mejor ni que es la peor, porque aquí hay un proceso, y a partir de ahí decidiremos.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el expediente de la Ciudad de la Carne? Yo le digo: opinaremos cuando lo conozcamos. ¿Va a llevar incineradora?, ¿saben ustedes si va a llevar incineradora? ¿Usted se cree que este Consejero puede hablar de una cuestión de ese calibre por las informaciones periodísticas de si va a haber o no va a haber? Este Consejero hablará cuando haya un proyecto que diga que no hay incineradora, cosa que parece que es lo que se está afirmando. Pues muy bien, si no hay incineradora, una dificultad menos. Ustedes quieren que diga hoy si sí o si no. Pues tendremos que esperar. ¿Qué va a decir la Confederación Hidrográfica del Ebro? No sabemos lo que va a decir. Cuando lo diga, tendremos un elemento más de juicio. Usted dice: ¿qué opinión tiene sobre la ubicación? Oiga, hay un polígono industrial, ¿y ese polígono puede albergar la Ciudad de la Carne? Habrá que ver en qué términos se presenta la Ciudad de la Carne y si se resuelven y se aclaran todos los informes que en su momento tengan que evacuarse.

Polígono industrial en la zona de Valdizarbe evidentemente que puede haber, de uno, de dos y de tres millones de metros, pero ¿saben ustedes por qué?, porque este Gobierno activó hace cinco años un plan de carreteras en el que se contemplaba la posibilidad de construir la Autovía del Camino, con el rechazo de varios de los grupos aquí presentes y algunas abstenciones. Claro, es que esa infraestructura hoy está posibilitando que esa área tenga un desarrollo industrial, residencial, terciario, etcétera, que no tenía. Eso es consecuencia de esa labor. Y bendito problema ¿eh?, que pueda haber una superficie o dos o tres importantísimas en el área de Legarda y en otras zonas, en Los Arcos, en Estella, en Viana, etcétera. Claro que sí, y ojalá eso ocurra con la autovía pirenaica, evidentemente. Ojalá ocurra eso, que es lo que esperamos y a lo que aspiramos todos, a que, efectivamente, las vías de comunicación puedan permitir la mejora de la calidad de vida mediante los desarrollos económicos y sociales de las diferentes zonas, y eso se está produciendo en esa zona.

Del polígono de Elorz no le voy a hablar, porque dice: deliberaciones del Gobierno. Hombre, yo le puedo decir que las deliberaciones del Gobierno son secretas, para no infringir ninguna norma, pero claro que hablamos de estas cosas. ¿Usted supone que no hablamos de estas cosas? Claro que sí. Y el Gobierno a los ojos de los departamentos tiene perfecta capacidad para determinar o señalar las determinaciones de cualquier polígono industrial. En la Ciudad del Transporte, pues, oiga usted, se llama Ciudad del Transporte, y estará Neumáticos Pacheco, como creo

que está, por cierto. Pues claro, por eso se llama... Entonces, en esa actividad ¿se podrán permitir todo tipo de usos? Pues no, se habilitarán unos, los relacionados con el sector, con el ámbito. Y el Gobierno en su momento –el Gobierno, no el Consejero Burguete– decide incorporar una determinación referida a la ausencia de usos cárnicos en ese espacio, donde también hubo un gran debate social, por cierto, con posicionamientos claros de la mayoría de los Ayuntamientos de la zona, bueno, del Ayuntamiento de Noáin, Valle de Elorz. Y eso también tendrá que ocurrir en este proceso, veremos qué alegaciones hay, cuál es el posicionamiento de los Ayuntamientos, etcétera.

Me ha requerido diferentes cuestiones relacionadas con los convenios de Nasuinsa. Hace unos días estuvo aquí el Consejero de Industria, todas esas dudas que usted tiene se las puede preguntar a él. Claro que hablamos con José Javier Armendariz, estrechamente, con una buena relación política y personal, claro que hablamos. Hombre, tanto detalle no, pero usted la semana pasada lo tuvo aquí y, si lo considera oportuno, hágale venir otra vez, claro, como debe ser. Y todas estas cuestiones de los convenios, de los compromisos, de las indemnizaciones, de las penalizaciones... Penalizaciones ¿de qué?, ¿por no aprobar el PSIS? O sea, antes de tramitar ya decimos que hay que aprobar. Nosotros creemos en el sistema, la tramitación lleva un procedimiento y si ese procedi-

miento acaba y lleva a buen puerto, adelante, pero, si no... Y en eso estamos. Entonces, claro, Nasuinsa, el convenio, el compromiso, la penalización. Oiga usted, eso pregúnteselo al Consejero de Industria, que estuvo aquí la semana pasada, y le aclarará, supongo, con más conocimiento que yo porque yo no lo tengo, los acuerdos, convenios, penalizaciones, etcétera.

¿Poner trabas a otras ubicaciones? ¿Qué trabas ha puesto el Consejero Burguete a otras ubicaciones? ¿Cómo se puede decir eso? El Consejero Burguete ¿qué trabas ha puesto a otras ubicaciones, como usted ha dicho?, ¿a cuáles?, ¿a esta también? Sí, también estoy poniendo trabas a esta, que hace tres meses, el 21 de junio se presentó la documentación a petición de Nasuinsa, por cierto. ¿Qué trabas he puesto yo? Ninguna, señor Jiménez. Y lo bueno es que usted sabe que no pongo ninguna traba a este PSIS. Y venga insistir en mi procedencia. Bueno, de todas formas, señor Jiménez, trasladaré al Gobierno su apoyo incondicional al proyecto de Nasuinsa para la ubicación de la Ciudad de la Carne en Legarda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos toda la información que nos ha dado y, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 11 MINUTOS.)